



Sesión: 60
Fecha: 01-08-2023
Hora: 12:30

Solicitud de Resolución N° 988

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República establecer un programa de crédito y préstamos preferenciales con tasas de interés favorables a los productores de trigo y un subsidio de carácter temporal al precio del pan.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 67
Fecha: 22-08-2023
A Favor: 121
En Contra: 0
Abstención: 13
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Carla Morales Maldonado**
- 2 **Catalina Del Real Mihovilovic**
- 3 **Camila Flores Oporto**
- 4 **Juan Carlos Beltrán Silva**
- 5 **María Luisa Cordero Velásquez**
- 6 **Marcia Raphael Mora**
- 7 **Natalia Romero Talguia**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTABLECER UN PROGRAMA DE CRÉDITO Y PRÉSTAMOS PREFERENCIALES CON TASAS DE INTERÉS FAVORABLES A LOS PRODUCTORES DE TRIGO Y UN SUBSIDIO DE CARÁCTER TEMPORAL AL PRECIO DEL PAN.

FUNDAMENTOS

El escenario internacional ha sido testigo de la suspensión de un crucial acuerdo de guerra entre las Naciones de Rusia y Ucrania que mantienen una relación con actividades bélicas. El señalado acuerdo permitía la exportación de grano desde Ucrania hacia países ubicados en África, Medio Oriente y Asia.

Este programa tenía una función esencial, ya que ratificaba la seguridad de los barcos mercantes al ingresar y salir de los puertos ucranianos, lo que resulta vital para el abastecimiento de naciones productoras de alimentos básicos, como el trigo, la cebada y el aceite de girasol.

La ruptura de este convenio ha desencadenado desafortunadamente en una serie de consecuencias devastadoras, que ha impactado negativamente en la economía global y ha agravado la crisis alimentaria en los países en desarrollo.



Tras el anuncio de la suspensión del acuerdo. Rusia atacó con drones y misiles parte de la infraestructura portuaria en Odesa, Ucrania, en la orilla del mar Negro. Este acontecimiento no solo empeoró la situación política, sino que también tuvo un efecto directo en el precio internacional del trigo, ya que Ucrania es uno de los principales exportadores de este vital grano.

Es indudable que el alza del precio internacional de esta materia prima ha sustentado una crisis en el costo del trigo que se ha traducido en precios récord de ciertos productos alimentarios, lo que ha contribuido a la crisis alimentaria global.

Nuestra Nación, aunque no importa trigo directamente de Ucrania, no está exento de las repercusiones de esta crisis, así lo han declarado varios especialistas en la materia, dado que el precio internacional, es el factor relevante para determinar el valor del trigo en el mercado chileno. Es decir, que el aumento en los precios del grano a nivel internacional afectará la economía local.

Este hecho no pasará desapercibido en los hogares chilenos, que consumen cantidades significativas de productos basados en trigo, superando en gran medida el promedio mundial. A modo de referencia, la ingesta de trigo es de 67,4 kilogramos por persona, en nuestro país, la cifra es más del doble, llegando a los 140 kilogramos per cápita.

Consecuentemente para Chile, el trigo es el cultivo de mayor escala e importancia, en términos de volumen, superficie y valor económico de la producción. Al mismo tiempo, posee significativos componentes sociales y laborales, debido al gran requerimiento de mano de obra que genera, así como por las numerosas explotaciones agrícolas donde el trigo representa un recurso esencial de rotación, producción y comercialización.

No obstante, los datos reflejan que su producción a nivel nacional va en declive, de acuerdo con ODEPA, "la superficie sembrada de trigo alcanzó las 188 mil hectáreas en la temporada 2022/2023 una variación negativa de



17,0 % en comparación a la superficie sembrada en el año 2020/2021 que acumuló 226 mil hectáreas en la temporada 2020/21, concentradas en las regiones del centro sur y sur.”¹

Sumado a lo anterior, los productores de trigo nacional han perdido competitividad ante el trigo importado, cuya alta homogeneidad y características conocidas resultan atractivas para la molinería nacional. La situación se agrava pues enfrentan brechas productivas respecto de los más grandes y se desenvuelven en un mercado que es percibido como poco transparente.²

Los hechos narrados toman relevancia una vez que se analiza la situación de producción e internación del trigo en Chile, ... “En la última década, la demanda aparente promedio de trigo pan en el país ha sido de 2,3 millones de toneladas. De este volumen, en el país solo se ha producido en promedio poco menos del 50% mientras que el saldo restante se ha cubierto con importaciones... La dependencia que posee Chile hacia los cereales importados implica que los precios de referencia para estos productos son los relacionados con los costos de internación, que a su vez dependen de los precios internacionales...”³. Aquello solo ratifica la tesis de que Chile, sufrirá consecuencias por el aumento del precio del trigo y los productos derivados de este mismo.

Llegados a este punto, es imprescindible recalcar que el aumento del precio del trigo afecta directamente a los productos relacionados a esta materia prima como lo es el pan, debido a la estrecha relación entre ambos elementos en la cadena de producción alimentaria.

¹ <https://www.odepa.gob.cl/estadisticas-del-sector/estadisticas-productivas>

² Programa Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo. http://www.dipres.gob.cl/597/articles-244208_doc_pdf1.pdf

³ CLAUDIO JOBET, INVESTIGADOR INIA. CRISTIAN ORTIZ AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN INIA <https://mundoagro.cl/el-trigo-se-consolida-como-una-opcion-clave-para-el-sur/>



El trigo es el ingrediente principal para la elaboración del pan, y representa una parte significativa de los costos de producción de este alimento básico. Por lo tanto, cualquier variación en el precio del trigo tiene un impacto directo en el costo de producción del pan.

Cuando el precio del trigo aumenta a nivel internacional, los productores de pan enfrentan mayores gastos para adquirir la materia prima necesaria y buscan alternativas económicas para compensar estos costos adicionales, de modo que es común que los productores y panaderías trasladen parte o la totalidad del incremento del precio del trigo al precio final del pan vendido al consumidor.

Por ende, son los consumidores quienes terminan asumiendo el incremento de precio, lo que afecta sus gastos y poder adquisitivo, como se ha observado últimamente por la ciudadanía, que a mayo del 2023 presenció un aumento mensual de 2,4%, aportando 0,061 puntos porcentuales a la variación del indicador general y acumulo 5,7% al quinto mes del año y 15,3% a doce meses.⁴

Indistintamente, la demanda constante de pan en nuestra nación, independientemente de las fluctuaciones en el precio del trigo, crea cierto grado de inelasticidad en la demanda de pan. Esto significa que, en general, las personas seguirán comprando pan incluso si su precio aumenta, ya que es un alimento básico y difícil de sustituir en la dieta diaria.

Ante la grave situación expuesta es imperativo tomar medidas inmediatas para mitigar los efectos adversos en la economía y en la calidad de vida de la población. En tal sentido, se hace necesario implementar programas de crédito y préstamos preferenciales con tasas de interés favorables para los productores de trigo, facilitando el acceso a financiamiento para la compra de insumos o la expansión de sus operaciones y un subsidio de carácter temporal que controle el precio del

⁴ Boletín Estadístico. Índice de precio al consumidor. Edición N° 295 / 8 de junio de 2023.



pan, que permita aliviar la carga financiera de los hogares chilenos y garantizar el acceso a este alimento básico.

Ambos mecanismos pretenden reducir los costos de producción del pan y, por ende, evitar que se trasladen en su totalidad al precio final del producto hacia los consumidores.

Con ello, se busca descomprimir la presión sobre los precios y contribuir a preservar la accesibilidad al pan que es un producto tan codiciado por todos los ciudadanos, libremente de los aumentos internacionales en el precio del trigo. Asimismo, ayudaría a mitigar la inseguridad alimentaria, garantizando que las personas puedan seguir teniendo acceso a alimentos básicos a precios razonables.

Con tales políticas públicas reduciría la dependencia de las importaciones y aseguraría que el suministro de trigo y pan en el país sea más constante y predecible, lo que es crucial para mantener la seguridad alimentaria a largo plazo.

Por otra parte, protegería al país de las fluctuaciones extremas en los precios del trigo en el mercado internacional, lo que a su vez protegería a la población de impactos abruptos en los precios del pan.

A propósito, tanto los programas de crédito y préstamos preferenciales con tasas de interés favorables y el subsidio de carácter temporal al precio del pan, podría incentivar a los agricultores a mantener la producción de trigo y a las panaderías a seguir elaborando pan en el país. Esto impulsaría la economía local y mantendría empleos en el sector agrícola y panadero.

Este beneficio se encuentra en línea con los esfuerzos para abordar el aumento de precio en el pan y las dificultades económicas que enfrentan los hogares chilenos y a fomentar la estabilidad social en tiempos difíciles.

Por último, el apoyo a la producción y el consumo local también se verían beneficiados adicionalmente de este subsidio. Al respaldar a los



productores y panaderías nacionales, se fortalecería la economía interna y se fomentaría la resiliencia frente a los desafíos externos.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTABLECER UN PROGRAMA DE CRÉDITO Y PRÉSTAMOS PREFERENCIALES CON TASAS DE INTERÉS FAVORABLES A LOS PRODUCTORES DE TRIGO Y UN SUBSIDIO DE CARÁCTER TEMPORAL AL PRECIO DEL PAN.

CARLA MORALES MALDONADO

Diputada de la República

Distrito 16

Región de O'Higgins





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN CARLOS BELTRAN S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

